1149

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.572.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL A UN OFICIAL DE RESERVA Y A UN CIUDADANO.-

Form. 29

6.815.-

S.3.Nº..... Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

Vistas las notas Nºs 2476 y 2497 de fechas 30 de Julio y 2 de Agosto del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exptes. Nºs 2941 y 2963/47), en las que pide sean llamados a prestar servicios en el Ejercito Nacional un Oficial de Reserva y un ciudadano con el grado de Sub Teniente de Infanteria de Reserva en Comisión; de conformidad con las disposiciones del Art. 107 del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Reserva al Teniente 2º de Reserva en Comision don Fabio Avila, con la antiguedad del 4 de Julio del corriente año.-

Art. 2º.- Destínase a prestar servicios en el Ejercito Nacional con el grado de Sub Teniente de Infanteria de Reserva en Comisión al ciudadano don Roberto Prado, con la antiguedad del 2 de Agosto del corriente año.-

Art. 3º.- Expídase el despacho correspondiente al Oficial nombrado en el Artículo 1º del presente Decreto, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.